

*URBACH HACKER YOUNG INTERNATIONAL*

CARLOS LINGÁN & ASOCIADOS S.C.

***SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA  
MINERA ANTAMINA - SUTRACOMASA***

***INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE  
DEL 15 DE FEBRERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020***

## **Contenido**

*Dictamen de los auditores independientes*

*Balance general*

*Estado de ingresos y gastos*

*Estados de cambios en el patrimonio neto*

*Notas a los estados financieros*

*Ejecución presupuestaria por proyectos*

S/ Soles

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

*A los miembros del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA - SUTRACOMASA*

*Hemos auditado los estados financieros adjuntos del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA - SUTRACOMASA, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2020, los estados de ingresos y gastos, y el estado de cambios en el patrimonio por los años terminados en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.*

### *Responsabilidad de la Secretaría General sobre los Estados Financieros*

*La Secretaría General es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.*

### *Responsabilidad del Auditor*

*Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren, que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no presentan representaciones erróneas de importancia relativa.*

*Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan manifestaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error.*

### *Bases para la Opinión Negativa*

*Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Secretaría General son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.*

*a. No hemos recibido los detalles operativos, las notas de los estados financieros, los comprobantes contables y los análisis contables que soportan los saldos de diversas cuentas del activo, pasivo y patrimonio por un total aproximado de S/ S/ 771,343.55, S/11,654.41 y S/ 759,689.14, respectivamente. Por ello, no hemos podido realizar los procedimientos de auditoría necesarios para obtener una evidencia objetiva y contundente sobre la integridad y razonabilidad de dichos saldos al 31 de diciembre de 2020.*

*b. No hemos recibido el detalle operativo y el análisis contable que soporta el saldo del activo fijo y otros activos por un total aproximado de S/ 26,359.77. Por ello, no hemos podido realizar los procedimientos de auditoría necesarios para obtener una evidencia objetiva y contundente sobre la integridad y razonabilidad del activo al 31 de diciembre de 2020.*

*c. La debilidad del sistema de control interno de SUTRACOMASA se evidencia en la falta de procedimientos escritos que integren un manual de organización y funciones y un manual de procedimientos administrativos y contables. En nuestra Carta de Control Interno detallamos las limitaciones y omisiones que sustentan nuestro Dictamen.*

*d. Los procedimientos seguidos en los periodos revisados incluyen la incorporación de cuentas bancarias de terceras personas en la contabilidad de SUTRACOMASA.*

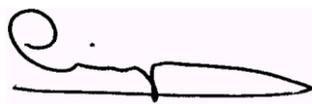
*e. Los procedimientos seguidos en los periodos revisados incluyen la gestión de cuentas de ingresos y gastos ascendentes a S/ 942,283.40, los cuales constituyen movimientos importantes que no se encuentran contabilizados y no contienen su correspondiente análisis y documentación de seguimiento.*

*Opinión Negativa*

*Debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos precedentes, en nuestra opinión los estados financieros adjuntos no presentan razonablemente la situación financiera, los resultados y los cambios en el patrimonio neto del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA – SUTRACOMASA al 31 de diciembre de 2020, así como su desempeño financiero por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera.*

*Lima, Perú  
13 de junio de 2022*

*Refrendado por:*



----- (Socio)

*Carlos Lingán Lingán  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 8036*

**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA MINERA  
ANTAMINA**

**BALANCE GENERAL**

**Al 31 de diciembre de:**

*(Expresado en soles)*

	2020	Al 31 de enero de : 2019
	-----	-----
<b>ACTIVO</b>	S/	S/
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
<i>Caja y bancos (Nota 3)</i>	574,401	288,904
<i>Cuentas por cobrar (Nota 4)</i>	165,732	67,546
<i>Otras cuentas por cobrar (Nota 5)</i>	9,274	7,406
	-----	-----
<i>Total activo corriente</i>	749,407	363,856
	-----	-----
<i>Inmuebles, Maquinaria y Equipo neto de depreciación acumulada (Nota 6)</i>	20,550	20,550
<i>Otros activos (Nota 7)</i>	1,386	5,810
	-----	-----
<i>Total activo no corriente</i>	21,936	26,360
	-----	-----
<i>Total Activo</i>	771,343	390,216
	=====	=====

*Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.*

**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA MINERA  
ANTAMINA**

**BALANCE GENERAL**

**Al 31 de diciembre de:**

*(Expresado en soles)*

	2020	Al 31 de enero de : 2019
	----- S/	----- S/
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<i>Cuentas por pagar (Nota 8)</i>	5,207	1,723
<i>Cuentas por pagar comerciales</i>	1,079	1,079
	-----	-----
<i>Total pasivo corriente</i>	6,286	2,802
	-----	-----
<i>Deudas a largo plazo</i>	5,369	5,369
	-----	-----
	11,655	8,171
	-----	-----
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>		
<i>Resultados acumulados</i>	672,415	409,527
<i>Resultado del ejercicio</i>	87,273	-27,482
	-----	-----
<i>Total patrimonio institucional</i>	759,688	382,045
	-----	-----
<i>Total pasivo y patrimonio</i>	771,343	390,216
	=====	=====

*Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.*

**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA MINERA  
ANTAMINA**

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS**

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de:

	<i>2020</i>	<i>Al 31 de enero de : 2019</i>
	----- S/	----- S/
<b>INGRESOS:</b>		
<i>Cuota sindical</i>	311,878	0
<i>Otros ingresos</i>	19,080	15,204
	-----	-----
<i>Total ingresos</i>	330,958	15,204
	-----	-----
<b>GASTOS:</b>		
<i>Personal</i>	-108,682	-17,954
<i>Servicios prestados por terceros</i>	-131,373	-3,700
<i>Tributos</i>	-27	0
<i>Cargas diversas de gestión</i>	-151	-20,764
	-----	-----
<i>Total Egresos</i>	-240,233	-42,418
	-----	-----
<i>Resultado de operación</i>	90,725	-27,214
	-----	-----
<b>OTROS INGRESOS (GASTOS)</b>		
<i>Gastos financieros</i>	-3,452	-274
	-----	-----
<i>Ingresos financieros</i>	0	6
	-----	-----
<i>Total otros ingresos (gastos)</i>	-3,452	-268
	-----	-----
<i>Resultados del ejercicio</i>	87,273	-27,482
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Expresado en nuevos soles)

	<u>Resultados acumulados</u> S/	<u>Total patrimonio Institucional</u> S/
<i>Saldos consolidados al 1.1.2019</i>	382,045	382,045
<i>Ajustes</i>	0	0
<i>Resultado del ejercicio</i>	0	0
<i>Saldos consolidados al 31.1.2019</i>	----- 382,045	----- 382,045
<i>Ajustes</i>	----- 290,370	----- 290,370
<i>Resultado del ejercicio</i>	----- 87,273	----- 87,273
<i>Saldos consolidados al 31.12.2020</i>	----- 759,688 =====	----- 759,688 =====

*Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.*

**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA MINERA  
ANTAMINA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

1. **ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

**El SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA - SUTRACOMASA** es una asociación de trabajadores reconocida desde el 16 de mayo de 2003 por el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo según registro N0. 002-2003-RS-Ra-DRT., de acuerdo a sus Estatutos el ámbito de sus acciones es el de la empresa y alcanza a todos los trabajadores a nivel nacional. El SUTRACOMASA está integrado por todos los trabajadores que se encuentren afiliados.

Sus principios son:

*Unidad de Clase.* - Al interior del Sindicato no existe ni puede existir discriminación de ningún tipo entre sus afiliados; todos concurren en igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades, sin distinción de raza, nacionalidad, edad, sexo, creencia religiosa, filiación política, labor que desempeñen o lugar que ocupen en la organización.

*Independencia Política.* - El Sindicato no tiene ni puede tener una filiación política determinada, pero actuara en defensa de los intereses de los trabajadores y luchara por aquellas reivindicaciones que correspondan a los intereses de la clase trabajadora.

*Solidaridad de Clase.* - El Sindicato será solidario con otras organizaciones sindicales y con la clase trabajadora en general, apoyando los reclamos de otros centros laborales y las luchas de las mayorías por el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo.

*Unidad Sindical.* - El Sindicato respetará los Estatutos y acatará los acuerdos de la organización de grado superior a la que se encuentre afiliado y coordinará las acciones pertinentes en beneficio de los trabajadores.

2. **PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES**

*El registro de las operaciones que tienen incidencia en la preparación de los estados financieros, requiere que el Sindicato realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el ejercicio.*

*Los criterios utilizados para realizar estas estimaciones y los principios y políticas contables significativas utilizadas para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros son los siguientes:*

*a) Base de preparación de los estados financieros*

*Los estados financieros se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, los cuales comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).*

*A la fecha de los estados financieros, el CNC ha oficializado la aplicación obligatoria de las NIIF de la 1 a la 8, de las NIC de la 1 a la 41, de las SIC de la 7 a la 32 y de las CINIIF 1 a la 14. Asimismo, en el Perú el CNC permite utilizar también el método de participación patrimonial para registrar en los estados financieros separados (no consolidados) las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.*

*Los estados financieros adjuntos se presentan en nuevos soles, su moneda funcional y de presentación. En la preparación y presentación de los estados financieros, la Administración del Sindicato ha observado el cumplimiento del marco normativo indicado anteriormente, excepto por lo indicado en el párrafo siguiente.*

*b) Moneda Funcional*

*El Sindicato presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es la moneda funcional que le corresponde. La funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa, entre otros factores.*

*c) Uso de estimaciones contables*

*La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos, debido a las variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la fecha en el que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones más*

*significativas con relación a los estados financieros corresponden a la depreciación de inmueble, mobiliario y equipo y la provisión para beneficios sociales, cuyos criterios contables se describen más adelante.*

*d) Instrumentos financieros*

*Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa.*

*e) Ingresos diferidos*

*En este rubro se registran los fondos recibidos de diferentes fuentes cooperantes para la ejecución de los proyectos que aún no han sido gastados, y por lo tanto, no son reconocidos como ingresos.*

*f) Inmueble, maquinaria y equipos*

*Inmueble, maquinaria y equipo se registran al costo y están presentados netos de depreciación acumulada y de pérdida por deterioro acumulada. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes, las tasas que se encuentran dentro de los límites permitidos por las leyes tributarias, y que se consideran adecuadas para extinguir el valor bruto de los bienes al fin de su vida útil estimada.*

*La depreciación de los activos fijos se calcula con base al método de línea recta, en función a la vida estimada de los respectivos activos. Las tasas de depreciaciones aplicadas son las siguientes:*

<i>Edificios y construcciones</i>	<i>5%</i>
<i>Unidades de transporte</i>	<i>20%</i>
<i>Muebles y enseres</i>	<i>10%</i>
<i>Equipos diversos</i>	<i>10%</i>
<i>Equipos de cómputo</i>	<i>25%</i>

*Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gastos del ejercicio en que son incurridos. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto.*

g) *Compensación por tiempo de servicios*

*La provisión para compensación por tiempo de servicios, se contabiliza con cargo a resultados, a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirara a la fecha del balance.*

h) *Activos y pasivos en moneda extranjera*

*Son contabilizadas al tipo de cambio establecido de acuerdo a la Resolución Cambiaria N° 007-91-EF/90 de la S.B.S. Las diferencias de cambio generadas por el ajuste de saldos de activos y pasivos expresados en moneda extranjera, por variaciones en el tipo de cambio después del registro inicial de las transacciones, son reconocidas como ingreso o egresos del ejercicio.*

i) *Nuevos pronunciamientos contables*

*Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas a nivel internacional y vigentes en el Perú a partir del 1° de enero de 2011- El Consejo Normativo de contabilidad, mediante la Resolución N° 044-2010- EF-94 del 23 de agosto del año 2010, oficializó la vigencia a partir del 1 de enero del 2011, de la versión del año 2009 de las NIC 1 a la 41, NIIF 1 a la 8, CINIIF 1 a la 19 y SIC 7 a la 32 y de las modificaciones a mayo de 2010 de las NIC 1 y 34, NIIF 1, 3 y 7, CINIIF13 y; requerimiento de transición para las modificaciones que surjan como el resultado de la NIC 27, con la posibilidad de ser adoptadas de manera anticipada, sujeta a las condiciones previstas para cada modificación y a las provisiones transitorias relacionadas a la primera adopción de las NIIF.*

*A la fecha, la Administración del Sindicato se encuentra en proceso de revisión de estas normas para determinar si existen o no ajustes para adoptar las normas anteriormente indicadas.*

*Normas y modificaciones vigentes internacionalmente que aún no han sido oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad:*

*Estas normas y modificaciones comprenden:*

- *NIIF 9 “Instrumentos Financieros”:* que modifica el registro y clasificación de los activos y pasivos financieros establecidos en la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Medición y Valuación”, y

*cuyos cambios son obligatorios a nivel internacional para períodos que comienzan a partir o después del 1° de enero de 2013, siendo optativa su aplicación anticipada.*

- *Modificación a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Divulgar”, que introduce nuevos requerimientos de divulgación cuando se dejan de reconocer activos financieros. Vigente para periodos que comienzan a partir o después del 1° de julio de 2011, siendo optativa su aplicación anticipada.*
- *Modificación a la NIIF 1 “Adopción por primera vez de la Normas Internacionales de Información Financiera” que introduce una nueva excepción para el costo atribuible en casos de hiperinflación severa. Asimismo, elimino la vigencia de una fecha fija para dar de baja o reconocer ganancias o pérdidas de la aplicación de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento o Medición” o NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Vigente para períodos que comienzan a partir o después del 1° de julio de 2011, siendo optativa su aplicación anticipada.*
- *Modificación a la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”, que establece que el impuesto diferido en las inversiones inmobiliarias que se registran siguiendo el modelo del valor razonable de la NIC 40, debe ser determinado sobre la base de que su importe en libros se recuperará mediante la venta de dichos activos. Asimismo, los impuestos diferidos sobre activos no amortizables, medidos mediante el modelo de revaluación de la NIC 16, se deben medir sobre presunción de su venta. Esta norma está vigente para los períodos que comienzan a partir o después del 1° de enero de 2012, siendo optativa su aplicación anticipada.*

*j) Contingencias*

*Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.*

### 3. CAJA Y BANCOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31 de diciembre 2020	31 de enero 2019
	S/	S/
Cuenta corriente Scotiabank 3987965	168,305	139,941
Cuenta corriente BBVA Continental 0100024009	406,086	111,448
Cuenta corriente BCP 19195319663085 (1)	10	0
Caja Hernán Robles Yaya BCP 36077833	0	26,268
Caja Hernán Robles Yaya BCP 34049426	0	12,432
Diferencia	0	-1,185
Caja	0	0
	-----	-----
	574,401	288,904
	=====	=====

1 = Cuenta bancaria a nombre del Sr. Hernán Robles.

Representan el efectivo que se encuentra depositado en bancos locales.

#### 4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31 de diciembre 2020	31 de enero 2019
	S/	S/
<i>Hernan Isaías</i>	49,506	0
<i>Comisión Petición de duplicados</i>	40,000	0
<i>Diferencia Gestión 2017-2019</i>	8,680	
<i>Junta Directiva Anterior</i>	65,806	65,806
<i>Lenin Cerna Acuña</i>	1,250	1,250
<i>Katherine Buitrón Chuquimbalqui</i>	49	49
<i>Héctor Armas Vicharra</i>	441	441
	-----	-----
	165,732	67,546
	=====	=====

#### 5. SUMINISTROS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31 de diciembre 2020	31 de enero 2019
	S/	S/
<i>Sin detalle proporcionado</i>	0	7,406
	-----	-----
	0	7,406
	=====	=====

6. INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO

A continuación, se presenta el movimiento de la cuenta:

<u>Activos</u>	Valor en	Depreciación	Valor Neto al	
	libros	acumulada	31/12/2020	31.01.2019
	S/	S/	S/	S/
Muebles y enseres	44,280	34,348	9,932	9,932
Equipos diversos	150,334	140,891	9,443	9,443
Equipos de cómputo	28,229	27,054	1,175	1,175
	-----	-----	-----	-----
	222,843	202,293	20,550	20,550
	=====	=====	=====	=====

7. OTROS ACTIVOS

A continuación, se presenta el movimiento del rubro:

	31 de diciembre 2020	30 de enero 2019
	S/	S/
Junta Anterior	1,386	1,386
Otros activos no corrientes	0	4,063
Diferencia	0	361
	-----	-----
	1,386	5,810
	=====	=====

## 8. CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31 de diciembre 2020	31 de enero 2019
	S/	S/
<i>Tributos por pagar</i>	4,216	1,723
<i>Remuneraciones por pagar</i>	991	0
	-----	-----
	<u>5,207</u>	<u>1,723</u>

## 9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31 de diciembre 2020	31 de enero 2019
	S/	S/
<i>Préstamo Junta Anterior</i>	5,369	5,369
	-----	-----
	<u>5,369</u>	<u>5,369</u>

## 10. INGRESOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31 de diciembre 2020	31 de enero 2019
	S/	S/
Cuota Sindical	311,878	120
Saldo Comisión del Pliego	0	0
Otros ingresos de gestión	19,080	15,084
	-----	-----
	330,958	15,204
	=====	=====

## 11. EGRESOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31 de diciembre 2020	31 de enero 2019
	S/	S/
Gastos de Administración	240,233	42,418
Gastos Financieros	3,452	268
	-----	-----
	243,685	42,686
	=====	=====

## 12. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo al artículo 19b) de la Ley del impuesto a la renta, el Sindicato se encuentra exonerado del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2023.